



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7779938 DEL 11 DE ABRIL DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – Regional Antioquia – Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7779938
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Abril de 2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de metalografía y manufactura del centro de tecnología de la manufactura avanzada.
CONTRATISTA	KAIKA SAS
CC o NIT	860.001.911-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLÍN.
FECHA DE INICIO	29 de abril de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 809.200,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de mayo de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 809.200,00
FORMA DE PAGO	Pago único.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de abril de 2025 hasta 28 de mayo de 2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Mantenimiento preventivo de microscopio Carl Zeiss. Sistema óptico. Software.</p>	<p>1. Verificación inicial de funcionamiento. 2. Verificación de funcionamiento. 3. Revisión y alineación del sistema óptico y de iluminación. 4. Limpieza y lubricación de partes mecánicas. 5. Verificación de tubo binocular, oculares, objetivo(s), filtros, micrómetro, portalámparas, condensador y carro mecánico. 6. Limpieza y tratamiento antihongos sistema óptico. 7. Mantenimiento y verificación sistema eléctrico. 8. Mantenimiento del sistema electrónico. 9. Limpieza general. 10. Limpieza interna del equipo (remoción de polvo y suciedad) 11. Limpieza del cabezal óptico, lentes y espejos.</p>	<p>Informe de mantenimiento M-5933, con sello de mantenimiento en el equipo.</p>

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo			
Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Cumplimiento
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 0312 de 2019	Hoja de vida de equipos y herramientas son soportes de mantenimiento.	Si
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.	Decreto 1072 de 2015. Ley 1562 de 2012.	Pago de la Seguridad social	Si



Obligaciones ambientales	
Descripción	Cumplimiento
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	N/A
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	N/A
Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. (SI APLICA).	N/A
Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	N/A
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496. de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2025-05-29	00KK14561	\$783.251	\$809.200	\$809.200	0%

Porcentaje de ejecución física: **100 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Septiembre	Planilla nro. 9491362598 del 2025/09/03
-----------------------------	-------------------------------------	---

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.



5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100012669		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/04/2025	30/09/2025	\$ 80.920,00
Salarios y prestaciones sociales	11/04/2025	21/05/2028	\$ 40.460,00
Calidad del servicio	11/04/2025	30/09/2025	\$ 80.920,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.7779938, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



7. OBSERVACIONES

- El personal se presenta a la ejecución de sus actividades de calibración bajo las condiciones establecidas por el centro al igual que con su ARL disponible para el personal donde se ejecutará la actividad.
- El personal cumple con las condiciones establecidas, bajo los criterios del centro de formación salvaguardando la propiedad del laboratorio de ensayos mecánicos y metalografía.

Para constancia se firma el 08 de Octubre de 2025.

INDULFO ANDRÉS CASTRILLÓN TABORDA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7779938

Elaboró: Mónica Natalia López Camargo – Responsable de Gestión Técnica.